



COLEGIO Y SEMINARIO  
**ROZAS**

*Aprendiendo a ser*

# GUÍA PARA UN USO RESPONSABLE DE EQUIPOS TIC E INSTALACIONES

COLEGIO Y SEMINARIO  
DE ROZAS

ROZAS DE PUERTO REAL  
(MADRID)

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	2
PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL BUEN USO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RESTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES .....	3
USO DE LOS EQUIPOS PROPIOS DEL CENTRO .....	4
AULA DE INFORMÁTICA .....	5
RESTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS .....	6
USO DE PORTÁTILES O DISPOSITIVOS MÓVILES PROPIOS POR PARTE DEL ALUMNADO .....	7
COMPROMISOS DEL CENTRO EN MATERIA DIGITAL .....	7
SANCIONES .....	8
GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES:.....	8
FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO .....	9

## GUÍA PARA UN USO RESPONSABLE DE EQUIPOS TIC E INSTALACIONES



### ANTECEDENTES

Las nuevas tecnologías suponen un cambio en la realidad actual. Además, suponen un nuevo reto educativo en los Centros escolares. No podemos mantenernos al margen de estos nuevos recursos.

La nueva realidad sanitaria no ha hecho más que acelerar un proceso de alfabetización digital que ya estaba en marcha, y que se ha visto que es de especial relevancia y vigencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Esta guía pretende mostrar los distintos protocolos de actuación que se llevarán a cabo en el Centro para utilizar los equipos y dispositivos informáticos de una manera correcta. En la misma se incluirán las normas de uso y mantenimiento, así como las vías para comunicar las posibles incidencias que pudieran surgir.

El documento que nos ocupa pretende servir de guía para alumnado, familias y personal del Centro. Establece recomendaciones para un uso responsable de los equipos, así como la prevención y tratamiento de conflictos relacionados con el uso de los mismos.

## **PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL BUEN USO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RESTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

### **EL ALUMNADO TENDRÁ QUE TENER PRESENTE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS**

- Controlar el tiempo que se conectan a cualquier medio audiovisual o dispositivo.
- Cuidar una buena higiene postural al usar los dispositivos.
- Respetar en todo momento al resto de usuarios.
- No suplantar la identidad de segundas o terceras personas.
- Aprender a navegar de forma segura y acceder a contenidos adecuados a la edad.
- Tener cuidado con lo que se publica en la Red y saber que tienen derecho a la privacidad de su información personal. Así mismo, no publicar información de otras personas sin su consentimiento expreso.
- El alumnado no puede sacar fotos ni videos de otros alumnos/as ni de personal del Centro, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio, sin la autorización expresa de la persona implicada (cuando esta sea mayor de edad) o de su tutor/a (cuando sean menores de edad).

### **LAS FAMILIAS DEBEN CONTRIBUIR A**

- Estar al día en cuanto a nuevas tecnologías se refiere, con el fin de ayudar a sus hijos/as en el buen uso de las mismas.
- Fomentar un uso responsable en cuanto a horarios y páginas visitadas.
- Fomentar el espíritu crítico ante la información a la que puedan acceder sus hijos/as a través de las nuevas tecnologías.
- Establecer unos filtros de contenidos acorde a la edad de sus hijos/as.
- Velar por la higiene postural de sus hijos/as a la hora de utilizar las nuevas tecnologías.
- Inculcar el respeto por la privacidad de los demás.

## LOS EDUCADORES/AS DEBEN

- Controlar el tiempo que el alumnado se conecta en clase y qué tipo de páginas son visitadas.
- Fomentar el buen uso y mantenimiento de equipos del Centro y equipos propios.
- Inculcar y educar en una correcta higiene postural.
- Fomentar el respeto a los demás y su privacidad a través de los medios tecnológicos.
- Ayudar a la búsqueda de información y trabajo con las nuevas tecnologías.
- Ensalzar el espíritu crítico del alumnado hacia la información que obtienen a través de cualquier medio tecnológico y la red.

Todos los agentes implicados deben ser conscientes de los riesgos que comporta el uso de las nuevas tecnologías, para así tener las herramientas necesarias para evitar o luchar contra los incidentes que pudieran surgir.

El Centro podrá comprobar los archivos guardados, descargados, el histórico o cualquier otro elemento relacionado con el uso de internet.

Cualquier personal de la Comunidad Educativa que encuentre material inapropiado en los dispositivos del Centro deberá comunicarlo inmediatamente al coordinador TIC.

## USO DE LOS EQUIPOS PROPIOS DEL CENTRO

Los equipos informáticos propios del Centro serán manejados por educadores o personal autorizado, o bajo la supervisión de estos. Al finalizar su uso deben ser desconectados. Para ello, los educadores deberán cerciorarse de que los equipos han sido desconectados correctamente después de ser usados.

Los equipos e instalaciones se tratarán con el cuidado que cualquier equipo electrónico requiere. Se encenderán y apagarán correctamente y se evitará el uso de sustancias que pudieran perjudicar su funcionamiento.

Se evitará la instalación o modificación de software sin consultar con el responsable o coordinador del Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativo (TIC). En caso de que se observe mal funcionamiento o una avería, se comunicará al

coordinador del Programa de TIC. Para ello, se cumplimentará un formulario de incidencias que estará en el Drive del Centro. Una vez cumplimentada esta incidencia, se enviará una copia al correo electrónico del Centro ([informatica@rozascscs.org](mailto:informatica@rozascscs.org)), para cerciorarse de que el coordinador recibe dicha información.

Es imprescindible que, a comienzo de curso, se traslade esta guía al alumnado que va a ser usuario de los dispositivos del Centro, con el fin de que se respeten los apartados presentes en la misma. El personal docente velará por enseñar al alumnado el correcto encendido y apagado de los equipos.

El uso negligente de los equipos se considerará una falta grave de conducta y se iniciará el protocolo contemplado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF). La familia del alumnado negligente con el uso de los aparatos TIC podrá quedar obligada al pago de los costes de reparación o sustitución del equipo dañado.

Los equipos portátiles serán concedidos a las familias en las que su hijo esté inscrito en un curso EBI, pudiendo hacer uso de los mismos fuera del Centro. Los usuarios que disfruten de este préstamo deberán ser registrados en una tabla de préstamos que estará en el Drive del Centro. Su utilización estará reservada al hogar y para tareas relacionadas con sus estudios, siendo la familia la responsable de su correcto uso. La familia dispondrá de la presente guía para tal efecto. En caso de un uso negligente, se hará cargo de los costes de sustitución o reparación que pudieran originarse.

El abuso indiscriminado de la red para descargas a nivel particular y de ocio no estará permitido, pues esta circunstancia puede mermar la red para otros usuarios.

## **AULA DE INFORMÁTICA**

El uso de los equipos de esta aula estará supeditado a las normas anteriormente escritas. Además, siempre debe haber algún educador/a encargado del aula, para velar por el respeto de las normas de esta guía. Este educador/a deberá cerciorarse antes de salir del aula que todos los equipos están correctamente apagados, y cerrar con llave el aula.

El encargado del aula velará por evitar el polvo y los líquidos junto a los equipos, por lo que no se permitirá la colocación de botellas o similares cerca de los mismos.

En el caso de que se vaya a usar sonido en los ordenadores, el alumnado tendrá que traer sus propios auriculares.

El alumnado no podrá modificar el software ni la configuración de los ordenadores.

El personal docente se encargará de resolver pequeños problemas que surgieran durante el uso de los equipos, tales como cierre de ventanas inesperadas, actualizaciones programadas, bloqueo o mal funcionamiento...

El uso prioritario de los equipos de esta aula será para tareas directamente relacionadas con actividades propuestas en sus Centros de referencia.

No se deben dejar solos a los alumnos, bajo ningún concepto, cuando se estén utilizando los equipos en el aula de informática.

Se evitará la práctica de borrar o renombrar ficheros que estuvieran previamente en el disco duro, con el fin de evitar los riesgos de pérdida de información que pudiera ser relevante para otro alumno.

El uso del Aula de Informática para las actividades extraescolares estará sujeto a las mismas normas de esta guía, con el fin de asegurar el buen uso de los equipos.

Los desperfectos o mal funcionamiento de los equipos serán comunicados al Coordinador TIC con la mayor premura posible.

Se confeccionará un cuadrante de vigilancia para el aula de informática.

## **RESTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS**

El uso inadecuado en dispositivos externos, tales como impresoras, cañón, escáner... podrán ser considerados como conductas gravemente contrarias a las normas de convivencia. Entre sus correcciones, además de las recogidas en el ROF, podrán aplicarse las siguientes:

- Realización de tareas de colaboración con el coordinador TIC para el cuidado o mantenimiento de los aparatos.
- Suspensión del derecho al uso de los ordenadores del Centro durante un período comprendido entre 3 días y 30 días.
- Suspensión del derecho al uso de los ordenadores del Centro durante un período comprendido entre 30 días y tres meses.



- Suspensión del derecho al uso de los ordenadores del Centro durante un período igual a lo que reste de curso escolar.
- Colaboración con los gastos de reparación de los aparatos dañados.
- Reposición de los aparatos dañados cuando estos no pudiesen ser reparados.

## **USO DE PORTÁTILES O DISPOSITIVOS MÓVILES PROPIOS POR PARTE DEL ALUMNADO**

### **EL ALUMNADO Y LA FAMILIA SE COMPROMETEN A**

- Custodiar, cuidar y mantener sus propios equipos, eximiendo al Centro de los daños que pudieran surgir en los aparatos propios.
- Favorecer el diálogo con sus hijos sobre la "vida digital", páginas frecuentadas, RR.SS., uso responsable. La familia debe velar en el hogar porque el alumnado realice un uso responsable de los ordenadores y resto de dispositivos, así como velar por las páginas que sus hijos visitan.
- En caso de conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
- Fomentar el respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa, velando porque no se atente contra la intimidad personal a través de internet o las RR.SS.

## **COMPROMISOS DEL CENTRO EN MATERIA DIGITAL**

- Fomentar la responsabilidad, respeto y tolerancia en la educación de sus hijos, y en su educación digital en particular.
- Velar por un uso responsable y seguro de la navegación en Internet en el Centro. Para ello se realizarán tareas de vigilancia en los espacios comunes y filtrado de contenidos en los ordenadores del Centro.
- Fomentar el uso de comunicación digital con las familias.
- Asegurar que se cumplen todos los apartados de esta guía.
- Mantener los equipos en buen estado para su uso por parte del alumnado.
- El Centro publicará en su página web y RRSS aquellos contenidos o actividades propias del mismo. El alumnado que salga en imágenes de estas actividades lo hará previa autorización familiar.
- El Centro se comunicará, entre otras, por medios móviles con las familias, sobre todo para comunicaciones generales.



- El equipo directivo velará por hacer uso de las RRSS y la página web del Centro para difundir actividades del mismo o cualquier otra que pudiera ser de interés para algún miembro de la Comunidad Educativa.
- Se velará porque todo lo publicado en las RRSS cumpla con las normativas respecto a los derechos de autor.
- Se facilitará una cuenta Google Workspace for Education al personal y el alumnado del Centro.
- El Centro facilitará las conexiones WiFi y tomas de red para que el alumnado pueda hacer uso de las mismas.

## SANCIONES

- El mal uso de internet o incumplimiento de la normativa puede conllevar sanciones o incluso la retirada de acceso a internet de forma temporal o definitiva.
- Las actividades que se lleven a cabo en contra de la legalidad serán informadas a las autoridades competentes.

## GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES

### – Leves:

- Uso del dispositivo de un compañero sin permiso: se requisará el dispositivo durante ese día.

### – Graves:

- Utilizar el dispositivo para realizar fotografías/vídeos/audios sin el consentimiento del afectado.
- Acceder a páginas no apropiadas.
- Uso del dispositivo cuando no lo ha autorizado el docente.

En estos casos se retirará el dispositivo, impidiendo su uso en el Centro. Se informará a las familias y se redactará el parte notificando la sanción impuesta.

## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

- Conozco la existencia de la "GUÍA PARA UN USO RESPONSABLE DE EQUIPOS TIC E INSTALACIONES" publicada en la página web del colegio [www.rozascscs.org](http://www.rozascscs.org) en el menú *Vida escolar* → *Plan de convivencia* y me responsabilizo de leerla y cumplirla.
- Entiendo que el uso de los medios digitales en el Centro es primordialmente con fines educativos.
- Soy consciente de que las normas que aquí se expresan se dirigen a mantener mi seguridad, la del resto de alumnado, profesorado y familias.
- Acepto las normas y contribuiré a su cumplimiento por mi parte y la del resto de compañeros.
- Me comprometo a usar los dispositivos del Centro y los medios de comunicación digital de forma segura y responsable.
- Entiendo que el Centro puede supervisar mis producciones digitales, páginas que visito y archivos descargados en los equipos del Centro y propios. El Centro podrá comunicarse con mi familia en caso de que entienda que mi seguridad puede estar condicionada o que mis acciones no son adecuadas, con respecto al uso de la red.

FIRMA